

# EL NOTICIERO

de las ideas

Nº 16 / OCTUBRE-DICIEMBRE DE 2003

EDITA  
VOCENTO

DIRECTOR  
Fernando García de Cortázar

DIRECTOR ADJUNTO  
Antonio Papell

CONSEJO EDITORIAL  
José María de Areilza Carvajal,  
Juan Pablo Fusi, Javier Gomá,  
Antonio Papell y Charles Powell

EDICIÓN  
Andrés Bartolomé Alberca

COLABORAN  
JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ RON, RICARDO  
GARCÍA CÁRCEL, BLAS MATAMORO, ARCADI  
ESPADA, FRANCISCO CAAMAÑO  
DOMÍNGUEZ, SANTIAGO FERNÁNDEZ  
ARDANAZ, CARLOS ALBERTO MONTANER,  
MERCEDES RUIZ PAZ, ROSA NAVARRO  
DURÁN, JOSÉ MARÍA MARCO, JOSÉ JAVIER  
ESPARZA, JOSÉ LUIS ÁLVAREZ, DIEGO  
SÁNCHEZ MECA, JOSÉ RAMÓN LASUÉN,  
ALFONSO BOTTI, GUILLERMO CARNERO,  
ANTONIO PAPELL

Diseño Original  
Arcadia

Ilustraciones  
José Luis Gómez Merino

Producción  
Taller de Ediciones Corporativas S.L.

Impresión  
Offo S.L.

Distribución  
Gelesa

Publicidad y Marketing  
CM XXI Corporación de Medios S.A.  
José Abascal 56, 2º  
28003 Madrid. Teléfono: 91 456 47 17

Domicilio Social  
Vocento  
Juan Ignacio Luca de Tena 7, 3º Pl.  
28027 Madrid. Teléfono: 91 743 81 04.  
Fax: 91 435 55 75  
Correo Electrónico: noticiero@vocento.com

Suscripciones y números atrasados  
Teléfono: 91 748 19 01

Para la reproducción total o parcial de  
cualquier información escrita es preciso  
solicitar el permiso a la empresa editora y citar  
siempre la procedencia. © VOCENTO. Madrid  
2000 Depósito Legal: M-1583-2000

OOOOOOOOOO  
O vocento OO  
OOOOOOOOOO

Fundación

## 8 BREVIARIO

4/ JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ RON

**Ciencia y lenguaje**

8/ RICARDO GARCÍA CÁRCEL

**Los tres Orwell**

13/ BLAS MATAMORO

**Modernos y modernísimos, nuevos y novísimos**

15/ ARCADI ESPADA

**Sin novedad en Cataluña**

18/ FRANCISCO CAAMAÑO DOMÍNGUEZ

**La última 'road-movie' de la democracia**

22/ SANTIAGO FERNÁNDEZ ARDANAZ

**Hacia un nuevo concepto de ciudadanía abierta**

25/ CARLOS ALBERTO MONTANER

**Cuba: final de partida**

29/ MERCEDES RUIZ PAZ

**La secta pedagógica**

## 32 ENSAYOS

### 32/ Anatomía sociopolítica del 'Lazarillo de Tormes'

ROSA NAVARRO DURÁN

Con una paciente investigación histórica y literaria, iluminada por esporádicos flases de perspicacia detectivesca, Rosa Navarro ha desvelado uno de los anónimos más legendarios de la literatura española.

### 43/ Aznar y Blair, vidas paralelas

JOSÉ MARÍA MARCO

Pese a sus divergentes raíces ideológicas, José María Marco ha encontrado en las trayectorias de José María Aznar y Tony Blair unas coincidencias sorprendentes que explican algunos retazos de la reciente historia.

### 49/ Icono Beckham: el mito del campeón

JOSÉ JAVIER ESPARZA

Todo el mundo sabe que el último fichaje del Real Madrid, David Beckham, es un auténtico hombre-anuncio. El autor del ensayo ha encontrado además unas dimensiones sociológicas insospechadas del crack inglés.

## **60/ La ausencia de presidente candidato**

JOSÉ LUIS ÁLVAREZ

La próxima contienda electoral de marzo de 2004 tendrá una característica novedosa, porque ninguno de los candidatos será presidente del Gobierno en activo. Para el autor, lejos de ser un asunto menor, el hecho promete consecuencias y lecturas de gran calado. "Cuando existe un presidente-candidato el elector lo emplea como ancla principal para la decisión de voto, ya que dispone de abundante información sobre él".

## **68/ Ciudadanía europea: identidad y diversidad**

DIEGO SÁNCHEZ MECA

La riqueza de Europa es su capacidad para integrar la diversidad de sus pueblos con una identidad común. Esa virtud será sometida a una dura prueba con la inminente entrada en la Unión de diez nuevos países, que debe superar porque la cohesión colectiva es un elemento determinante que hace posible la aceptación pacífica y positiva de las decisiones mayoritarias y la solidaridad de los europeos.

## **78/ Globalización y terciarización**

JOSÉ RAMÓN LASUÉN

El economista J. R. Lasuén percibe en la fase actual de globalización de la economía mundial un horizonte de grandes posibilidades de desarrollo para la España de los servicios y la vanguardia tecnológica. Para el autor nuestro país tiene una ventaja relativa para recuperar el terreno que perdió, respecto de los países más avanzados, durante las distintas etapas de la Revolución Industrial.

## **85/ Más allá de las identidades**

ALFONSO BOTTI

Un italiano hispanista tuerca con argumentos de mucho interés en la polémica transnacional desatada sobre la necesidad de incluir o no la mención a las raíces cristianas de Europa en la próxima Constitución que el grupo de Giscard ha preparado a lo largo de los últimos meses, y cuyo borrador está siendo intensamente debatido entre laicos y cristianos.

## **92 POESÍA ESPAÑOLA CONTEMPORÁNEA**

---

GUILLERMO CARNERO

Poesía publicada e inédita

## **94 LIBROS**

---

ANTONIO PAPELL

**Incesante otoño**

# Ciudadanía europea: identidad y diversidad

DIEGO SÁNCHEZ MECA

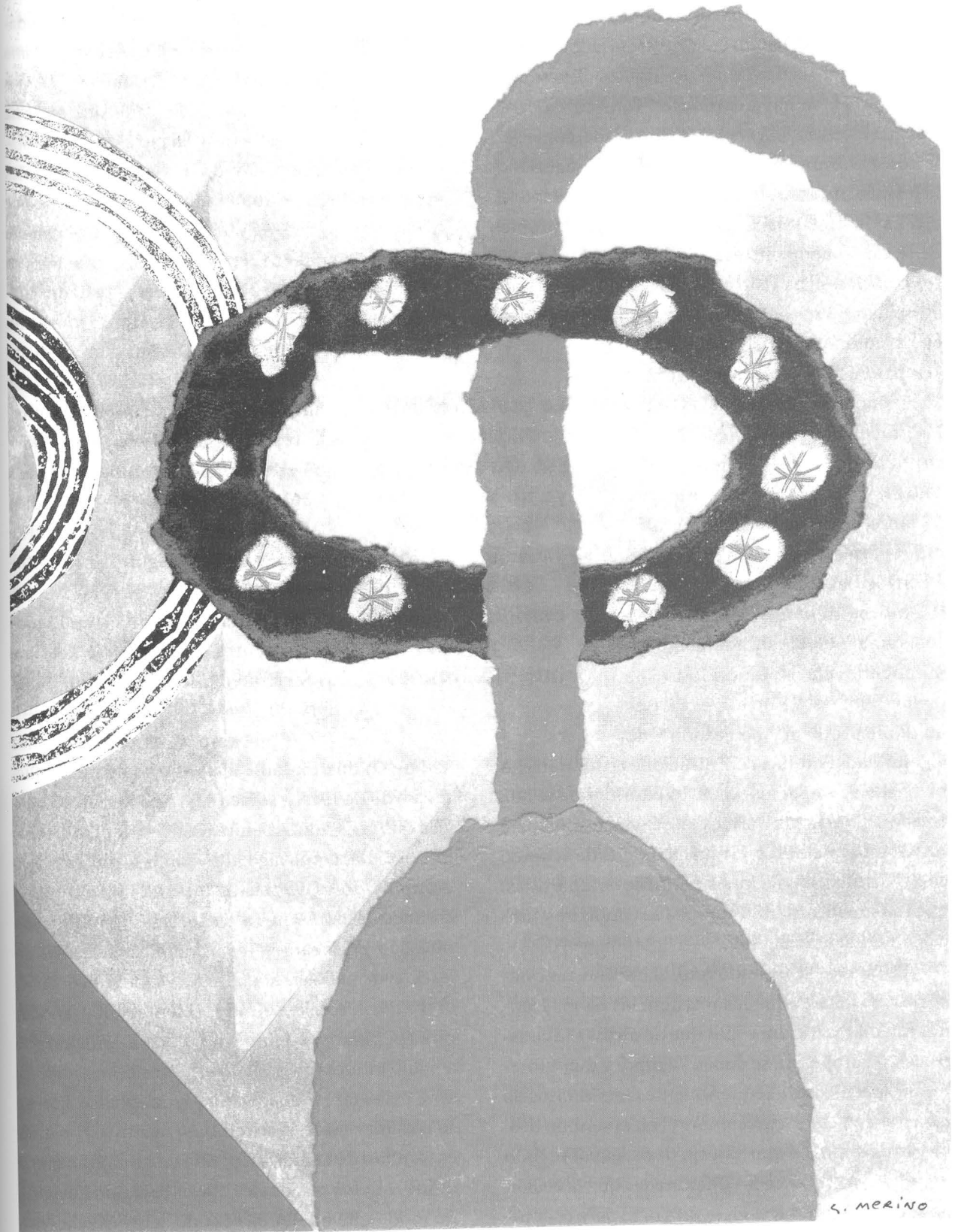
Catedrático de Historia de la Filosofía  
Contemporánea de la UNED

**P**OR INTERESANTE que pueda resultarnos determinar la influencia que han ejercido los teóricos o los políticos del pasado en la formación de la idea de Europa creo que en este momento nos interesa más saber si la Unión europea, que ahora se intenta construir, es algo que puede ser logrado esta vez con ciertas garantías de efectividad, o si se quedará de nuevo en otro intento frustrado a añadir a los varios proyectos que en nuestra historia precedente quisieron realizarse pero no lo consiguieron. Hoy somos conscientes de que la tarea de la actual construcción de Europa como unidad de ciudadanos y de naciones debe hacer frente, básicamente, a un doble desafío: uno externo, constituido por el proceso de globalización, y otro interno representado por la resistencia de los Estados miembros a ceder cuotas importantes de su soberanía en detrimento de su propia independencia, identidad y capacidad de autodeterminación. No sin razón el frente de los debates más intensos en el seno de la Convención que ha elaborado el proyecto de Constitución europea ha estado formado, no tanto por las diferencias entre los países grandes y los más pequeños, ni tampoco por las discrepancias entre los atlantistas y los eurocentristas, sino por el conflicto entre los partidarios del federalismo contra los defensores de los Estados nacionales.

Pero ha sido, sin duda, el primero de estos desafíos el estímulo más decisivo para avanzar en la construcción actual de Europa. Así se deduce de la enumeración de las competencias que recoge el proyecto de Constitución y de su ordenación en sus artículos 11 y siguientes. Serán competencias “exclusivas” de

la Unión Europea la política comercial común, la política monetaria en la zona euro, la unión aduanera, la política de la competencia y la conservación de los recursos marinos. Y son competencias “compartidas” o “de mutuo apoyo” el mercado interior, agricultura, justicia, cultura, educación, etc. Ha sido, en efecto, la globalización la que ha forzado a las naciones europeas a unirse –aun no queriéndolo expresamente– por la necesidad apremiante de disponer de un ámbito supranacional de intervención y de acción económica, monetaria y política ante las exigencias e imposiciones del mercado globalizado y de la comunicación sin fronteras que escapan ya al control y al poder de los gobiernos nacionales. El imponente desarrollo industrial de los últimos decenios, la expansión de las nuevas tecnologías, el alcance sin fronteras del mundo de la comunicación y la aceleración de la dinámica económica de las multinacionales se han liberado, en gran medida, de la tutela de los aparatos estatales y se organizan e interactúan cada vez más a nivel planetario. De modo que las estrategias de inversión, de producción y de consumo se dirigen de manera creciente a mercados que funcionan a escala mundial, lo cual arrebató a los gobiernos muchas de sus posibilidades y recursos tradicionales sin los cuales no son capaces de cumplir objetivos básicos como el de proteger al conjunto de los ciudadanos frente a las desigualdades a las que conduciría, por su propia naturaleza, el funcionamiento puro y duro de una dinámica capitalista incontrolada.

Aunque en el pasado siglo la Unión Europea empezó siendo una unión militar con la OTAN y con el tratado del acero bajo la presión de la guerra fría,



G. MERINO

fue después el mercado y sus exigencias quienes determinaron la construcción de la CEE ya como unidad económica. A partir de aquí se han sucedido dos procesos. Por un lado, el que la globalización haya rebasado cada vez más los límites de la simple economía y se haya extendido también a otras muchas esferas esenciales de nuestra vida, como son la conservación del medio ambiente, la seguridad, la justicia, las comunicaciones, el mercado laboral, etc. La Unión Europea, por las necesidades propias de su funcionamiento efectivo en todos esos ámbitos globales, se ha visto en la necesidad de desarrollarse hacia una estructura democrática y supranacional autónoma y efectiva. El segundo proceso es la desconexión creciente que se ha producido entre los procesos de toma de decisiones supranacionales en el ámbito de la CEE y la voluntad y opinión de los ciudadanos organizados democráticamente tan sólo en sus respectivos ámbitos nacionales. Los Estados miembros siguen conservando su soberanía individualizadamente, su independencia, su identidad y sus plenos poderes. Y esto exige resolver un doble problema: de gestión y de legitimidad. Porque las instituciones comunitarias no pueden cumplir los objetivos para los que se han creado si no generan normas y leyes vinculantes para los Estados miembros. Lo cual requiere, de acuerdo con nuestras convicciones políticas compartidas, que esa superestructura europea se configure y funcione democráticamente.

En cuanto al segundo reto, el interno, no estará de más aclarar que las resistencias de los Estados miembros (de unos más que de otros) a la construcción europea no se deben siempre y sólo a intereses específicos o a requerimientos identitarios de carácter egoísta y "reaccionario", en el sentido literal del término. Lo que hay, sin duda, es sobre todo un problema serio en las dificultades que la cesión de soberanía produce, en la práctica, para el cum-

plimiento de los fines sociales de los Estados miembros. Porque éstos tienen que asegurar unas condiciones de vida que permitan a todos los ciudadanos tener las mismas oportunidades, del mismo modo que se garantizan, en principio, los mismos derechos civiles para todos. El Estado-nación se ha consolidado en nuestra historia reciente como Estado social y cumple unas funciones imprescindibles porque, frente a los totalitarismos de derechas o de izquierdas, ha conseguido encarnar políticamente un determinado concepto de autonomía. Por eso no hay que lanzarse imprudentemente al desgajamiento de los Estados nacionales para confeccionar, con sus componentes, un macroestado europeo o un Estado federal. Es importante garantizar que las infraestructuras necesarias al mantenimiento de la vida pública y privada (política de empleo, de protección de la naturaleza, de planificación de las ciudades, de seguridad social, de educación, etc.) no se vean amenazadas, sino que sigan estando protegidas frente al arbitrio del libre funcionamiento del mercado globalizado.

Por tanto, y resumiendo, estos serían, en mi opinión, los dos polos de un conflicto que no tiene fácil solución. La globalización obliga a que el Estado soberano ya no se conciba, como hasta ahora, como algo indivisible, sino como algo compartido con agentes internacionales. Pero entonces, si las fronteras territoriales y políticas son difusas y permeables, los principios fundamentales de la democracia liberal, es decir, el autogobierno, el *demos*, el consenso, la representación y la soberanía popular pueden sufrir un debilitamiento que a nadie interesa ni beneficia. ¿Qué actitud adoptar ante estas tensiones? Por un lado, pienso que no sólo es inevitable, sino también positivo, construir ese ámbito de actuación política más amplio que el de los Estados nacionales que es la Unión Europea. De modo que no tienen sentido actitudes defensi-

**La globalización  
obliga a que el  
Estado soberano  
ya no se conciba  
como algo  
indivisible, sino  
como algo  
compartido con  
agentes  
internacionales**

vas y autoproteccionistas ni cabezonerías como las que, de vez en cuando, vemos que se dan en algunos Estados miembros. Pero, por otro lado, lo más importante de esta construcción lo veo no sólo en el trabajo de construcción del entramado formal y jurídico de Europa por el que se regulan las instituciones y el reparto del poder, sino también en la tarea concreta a desarrollar por esas instituciones de articular la voluntad y la conciencia de un número más amplio de ciudadanos con el fin de que se vertebren democráticamente. Para que la Unión Europea no siga siendo esa mera burocracia jurídico-política en la que hasta este momento ha consistido sólo que un poco más desarrollada, sino que llegue a ser una entidad democrática supranacional legítima fundada en la voluntad del conjunto de todos los europeos unidos, el principal problema que hay que resolver es el de crear y fomentar de la mejor manera que se pueda esa voluntad común que ni ha existido ni existe todavía.

Hoy la Unión Europea todavía descansa en un conjunto de tratados entre los gobiernos de sus países miembros, y no en la voluntad y autodeterminación del conjunto de los europeos. Por eso, para poder hablar de una Europa como espacio democrático de acción política no es suficiente con presentar a los ciudadanos un proyecto de Constitución para que lo voten, si bien debemos valorar el haber llegado a este punto como un inmenso logro histórico y político. Sin embargo, es preciso asegurar que este logro surta su efecto llevando a la práctica las condiciones que pueden hacer posible la convergencia de las voluntades y la participación efectiva de los ciudadanos en los órganos e instituciones que esa Constitución crea. O dicho en otras palabras: además de votar una Constitución europea hay que ponerse de acuerdo sobre qué bases los europeos podrían formar un conjunto cohesionado de ciudadanos capaces de darse democráti-

camente leyes a sí mismos; qué conciencia europea tenemos o sobre qué identidad común se podrá legitimar esa composición de Europa como entidad política supranacional.

### **Estados nacionales y supranacionales**

Llegados a este punto la reflexión debe detenerse en el análisis de un par de distinciones que precisen bien los conceptos con los que la teoría política moderna piensa los fundamentos de una comunidad política. En primer lugar, la distinción entre pueblo y nación, o sea, entre “pueblo” entendido como comunidad “natural” de raza, lengua y cultura, frente a “nación” formada sobre la base de un contrato social y de una cohesión jurídicamente construida entre ciudadanos diferentes y heterogéneos entre sí. Los redactores del proyecto de Constitución han tenido muy en cuenta, de manera expresa, esta distinción cuando, en el artículo primero ha prevalecido la fórmula “esta Constitución nace de la voluntad de los ciudadanos y de los Estados” y no “de la voluntad de los pueblos y de los Estados”, como decía el borrador inicial. La corrección no

**Además de votar una Constitución europea hay que ponerse de acuerdo en las bases para formar un conjunto cohesionado de ciudadanos europeos**

es trivial desde el momento en que, en el modo de pensar la base comunitaria o ciudadana de Europa, se debe desechar decididamente la búsqueda de la integración y de la formación de una voluntad común por la vía del establecimiento de una identidad colectiva a modo de pueblo, para tratar de basarla en una conciencia pública fomentada, compartida y construida democráticamente. O sea, debería cobrar cada vez más fuerza el cosmopolitismo kantiano-ilustrado frente a las diversas versiones, más o menos sofisticadas o enmascaradas, de fundamentación etnicista de la comunidad de inspiración nacionalista “romántica”. Sólo el contrato social, o sea la voluntad general que participa y se articula en la autolegislación es, en mi opinión, base de legitimación.

Naturalmente no creo que haga falta decir que debemos distinguir inmediatamente a este respecto entre facticidad y validez, para usar la conocida expresión de Habermas. O sea, no se trata aquí que *de hecho* la voluntad general tenga que equivaler a la voluntad fáctica y total del conjunto de los ciudadanos que componen la comunidad política. Dicho de otro modo: no es que haya que esperar que todos los ciudadanos quieran de hecho el contrato social (cosa que nunca sucederá, porque siempre habrá quienes no lo quieran), sino que todos lo *deban querer*. No es la voluntad unánime lo que caracteriza el contrato, sino la voluntad necesariamente unánime, en la medida en que afirmamos la racionalidad de la voluntad general como principio de legitimidad que implica su idealidad. Este es el constitucionalismo democrático kantiano por el que se ha optado como marco teórico de fondo sobre el que debe autocomprenderse el proceso de construcción de Europa. Y este planteamiento implica básicamente estas dos condiciones. La primera son unos ciudadanos llegados a la mayoría de edad, o sea, conscientes de sí mismos, "ilustrados", que sean capaces de entender su libertad de manera cosmopolita. Sólo pueden querer y adaptarse a este contrato ciudadanos que comprenden su libertad como un derecho que les obliga al entendimiento y a la búsqueda de acuerdos que hagan posible la colaboración mutua y la paz. Lo cual apunta directamente a una tarea de educación y de formación de una determinada conciencia cívica europea. La segunda condición es que esa construcción se entienda como un objetivo siempre en vías de cumplirse y de perfeccionar la libre y voluntaria adhesión de los ciudadanos a ella. La cohesión y la lealtad de los ciudadanos a Europa no podrá basarse más que en las prestaciones constitucionales y sociales, en las ventajas económicas y civiles que Europa vaya proporcionando como comu-

**Todo individuo  
nace y se forma  
en el seno  
de un grupo  
que comparte  
una historia,  
unas tradiciones,  
unos valores, tal  
vez una lengua: en  
suma, una cultura**

nidad de intereses comunes. De modo que el mismo proceso democrático y su evolución deberá ser el encargado de ir asegurando la integración mediante principios que hagan efectiva la participación política y la condición de ciudadano europeo amparada por medios democráticos.

### **Integridad nacional**

La opción por el constitucionalismo democrático kantiano significa, por lo demás, un desmarcaje claro del otro modelo, el nacionalista romántico, que siempre ha tratado de hacerle la oposición a éste al tacharlo de formalista, de abstracto y de poco operativo. ¿Por qué poco operativo, o lo que es lo mismo, "ilusorio"? Pues porque no se cree que la mera formalidad del contrato social tenga la fuerza vinculante capaz de garantizar la cohesión y la solidaridad en las que debe fundarse efectivamente el funcionamiento de un pueblo como unidad política. Este otro modelo, muy mal llamado "romántico", opina que la cooperación y la lealtad de los ciudadanos sólo se enraizan en un sentimiento natural de pertenencia a un "nosotros" históricamente entendido como procedente de un mismo origen, de una misma tribu, de una misma familia. De modo que sólo una vinculación emocional de este tipo hace que los individuos estén dispuestos incluso a entregar su vida para salvaguardar la integridad nacional. En suma, el argumento es que la comunidad política sólo puede surgir de este sentimiento de pertenencia de los miembros de un pueblo aglutinados a partir de un origen común, porque sólo eso es lo que permite estabilizarlos como grupo y resolver el cumplimiento de las leyes pacíficamente. Para este punto de vista, el procedimiento democrático no sirve como fundamento justificador del derecho, la democracia se reduce a mera aclamación de las masas, la unidad nacional está siempre por encima del pluralismo social y los

derechos humanos de todos como seres libres e iguales son pura hipocresía.

Es la confrontación viva entre nacionalismo romántico y cosmopolitismo ilustrado cuya comprensión a fondo exige distinguir, complementariamente, el concepto de nación también respecto del concepto de cultura. Todo individuo nace y se forma en el seno de un grupo o comunidad que comparte una historia, unas tradiciones, unos valores, tal vez una lengua: en suma, una cultura. Sin embargo, esta cultura no tiene por qué coincidir con la nación o el Estado como territorio separado de los demás por fronteras políticas. Son conceptos independientes y, en cierta medida, contrapuestos. Porque la cultura propia y particular, debidamente asumida y valorada por los individuos, es justamente la vía que nos conduce a lo universal al profundizar en la especificidad de esa particularidad en la que hemos nacido y dentro de la cual vivimos. Soy necesariamente hombre —decía Montesquieu—, mientras que francés lo soy sólo por azar. No hay, por tanto, motivo para no valorar y amar la propia cultura. Es positivo afirmar su calidad, ponderar su especificidad y su diferencia, y sentir con orgullo y afecto nuestro vínculo de pertenencia a ella. Pero otra cosa bien distinta es identificar cultura con nación para afirmar la preferencia de lo propio frente a lo extraño desde una actitud abiertamente antiuniversalista. En realidad, esta confusión entre cultura y nación ha constituido la argucia por la que se ha fomentado siempre el mal patriotismo. Se ha educado en el amor a las tradiciones propias y en el apego a las costumbres locales transmitiendo explícita o implícitamente un juicio de valor según el cual lo propio es preferible y mejor que lo de los demás, haciendo coincidir así lo cultural y lo político para que antes que individuo humano el ciudadano se sienta un patriota de su nación. Los valores cívicos más elevados de este individuo serán sus

**Sin cohesión  
colectiva no es  
posible  
la aceptación  
positiva y pacífica  
de las decisiones  
y opiniones  
mayoritarias ni  
la solidaridad  
de los europeos**

valores nacionales, teniendo este amor por lo propio de la patria como contrapartida el desprecio o la indiferencia por lo que no le pertenece, en especial por los extranjeros. Esta preferencia por lo propio en detrimento de todo lo que se considera ajeno no es, en el fondo, más que la prolongación, en el plano social, del egocentrismo individual especialmente característico de la edad infantil, cuando la buena educación aún no ha permitido al sujeto elevarse a la madurez de los principios universales. De modo que la permanencia en esa valoración etnicista, subdesarrollada y localista del propio grupo encamina a los ciudadanos hacia una

falsa autotranscendencia: les impone sacrificar el particularismo de su yo individual por el bien del propio grupo como “nosotros”, pero les impone al mismo tiempo también el olvido de todos los otros grupos y su conjunto en cuanto humanidad. La identidad de este ciudadano se compone a medias de dependencia infantil y de exclusión intolerante. Y esto es lo que convierte al nacionalismo político en esencialmente “inmoral”, porque al preferir a una parte de la humanidad y ser indiferente o des-

preciar al resto transgrede el principio fundamental de la moral que es el de la universalidad. No hay moral verdadera, justicia verdadera, virtud verdadera que no impliquen la universalidad y, en consecuencia, la igualdad de derechos. El nacionalismo político da por sentado, en cambio, desde sus propios fundamentos, que no todos los hombres somos iguales.

Estos son, en síntesis, algunos de los elementos de la estructura argumentativa y conceptual de las discusiones teóricas que se han venido manteniendo en torno al contenido de la Constitución europea y cómo determinar y concebir el poder constituyente de esa Constitución. En esta discusión hemos podido oír a quienes insistían en la falta de las condiciones mínimas para que pueda funcionar democráti-



camente una voluntad común de los ciudadanos integrada a nivel europeo. No hay una identidad europea –decían–, ni hay un espacio público político de ámbito europeo, ni tenemos una cultura política común, etc. Y los ciudadanos –añadían– no somos meras personas jurídicas, entes abstractos separados de nuestros contextos concretos de origen, sino que, utilizando la expresión de Ortega, somos yo y nuestra circunstancia, cada uno la suya. Así que no sería realista –concluían– esperar que los europeos nos vayamos a dejar convencer, sin más, por la fuerza de los simples argumentos para convertirnos al europeísmo por sentido del deber o gracias a la simple acción comunicativa.

Con tales argumentos habría que coincidir en que, en efecto, sin cohesión colectiva no es posible la aceptación positiva y pacífica de las decisiones y opiniones mayoritarias ni la solidaridad de los europeos desde la que formar una unidad capaz de acción. No se puede coincidir ya, en cambio, en que haya que apoyar esa cohesión, ni directamente en algo así como en un sustrato natural a la manera de un mismo origen al que hubiera que referirse para justificar la condición homogénea de ciudadanía europea, ni tampoco en una identidad colectiva europea entendida como “pertenencia” prepolítica *imaginada* independientemente del proceso democrático y con anterioridad a su funcionamiento. No sólo es que yo no crea que esta identidad tenga que ser un requisito necesario y fundamental para garantizar la cohesión y la pacificación interna del conjunto de los ciudadanos, sino que me parece más bien que puede constituir incluso un obstáculo y una fuente insuperable de conflictos. Porque siempre que se ha buscado una identidad común prepolítica para fundar sobre ella el concepto de una nación o de un continente la conclusión no ha sido otra que la afirmación de una determinada cultura como dominante y hegemónica sobre las demás. Y algo pode-

mos aprender hoy si reflexionamos sobre las causas de los fracasos anteriores de las distintas ideas de Europa que han inspirado los proyectos de nuestra historia moderna. Es cierto que para ser ciudadano, para poder gozar de derechos hay que pertenecer a una entidad política. No hay derechos civiles si no hay un espacio jurídico asegurado por unas fronteras que delimitan a esa entidad política. Sin embargo, esta pertenencia ha de ser compatible con la apertura a los principios universales, al cosmopolitismo y al amor a la humanidad. Nuestra irrenunciante pertenencia cultural europea no puede ser, de nuevo, el pretexto para actitudes eurocéntricas que implícitamente confundan entidad política y entidad cultural, sino que, al contrario, debe servir para que, siguiendo su espíritu más propio, seamos capaces de conjugar nuestra condición de ciudadanía europea con la condición de ciudadanía del mundo.

**Lo propio de Europa, políticamente hablando, ha estado relacionado siempre con la irreductible diferencia de su diversidad de naciones**

#### **Una Europa común**

Desde hace por lo menos dos siglos se habla y se reflexiona insistentemente sobre la crisis de Europa, sobre su inestabilidad, su nihilismo o su malestar como decían Nietzsche y Freud, respectivamente. Hoy sabemos que ésta no es una crisis de identidad que haya que resolver reencontrando o reapropiándose una esencia originaria y verdadera de lo que haya sido o pueda ser metafísicamente Europa. No se puede decir que haya habido una crisis o una decadencia en Europa como ruptura o alejamiento de un origen como perfección porque nunca ha existido en Europa otra cosa que la crisis, o sea, la falta de identidad, el enfrentamiento irreductible entre lo propio y lo extraño como lucha destinada a autoalimentarse indefinidamente. Europa no ha comenzado nunca a ser ni se ha constituido en ningún momento de su historia como la entidad que ahora es, sino que ha ido formándose y cambiando incesantemente en virtud de la con-

frontación incesante con lo que no era ella, con Asia, con Oriente, con América, etc., en suma, con una exterioridad, con un otro como diversidad. Esta confrontación señala una diferencia que ninguna identidad podrá nunca resolver. Por esta razón Europa no se dejará circunscribir en ninguna representación o figura adecuada de sí misma, sino que está obligada a partir de la imposibilidad de una configuración de sí que determine de una vez por todas su propia realidad.

Y puesto que Europa no es sustancialmente más que este mosaico de formas susceptibles de ir modificándose una y otra vez podemos aprender de los fracasos en los que han ido a parar los repetidos intentos de conquistar una Europa sustancialmente unida como realización histórica de su recurrente sueño de unidad. En la historia política europea este sueño se ha saldado en catástrofe cada vez que se ha intentado mediante la guerra: Carlos V, Napoleón, Hitler. Pues lo propio de Europa, políticamente hablando, ha estado relacionado siempre con la irreductible diferencia de su diversidad de naciones. La defensa de esta diversidad queda ilustrada incluso en la única, fugaz y parcial realización política que ha conocido Europa en virtud de la Santa Alianza de Metternich y Castlereagh, en la medida en que tal alianza se produjo justamente como reacción al miedo provocado por la revolución.

Por tanto, independientemente de la valoración positiva que debemos hacer de nuestro común patrimonio cultural europeo, más que buscar raíces comunes para fundamentar sobre ellas la unión de los europeos y su conciencia cívica debemos confiar al funcionamiento democrático mismo de las instituciones que nos demos el que se vaya creando la conciencia común de una Europa internamente diferenciada. Porque sólo un concepto no nacionalista y no eurocéntrico de Europa puede permitir el

ensamblaje de una estructura supranacional en la que los legítimos intereses de las naciones que la integran sean compatibles y conjugables con la solidaridad entre todos. Cualquier entidad política democrática sólo tiene sentido como plataforma que hace posible una acción común. Y Europa, si quiere construirse como una praxis de este tipo, sólo puede hacerlo si se comprende como interrelación de ciudadanos que se reconocen libre y recíprocamente derechos iguales –independientemente de su procedencia, raza, creencias, cultura, lengua, etc.– en virtud de un contrato social. Esta tarea de cómo producir esta intersubjetividad de ciudadanos requiere,

sobre todo, la voluntad de querer darse los medios institucionales y políticos que hagan posible la acción necesaria a esa interrelación. Por tanto, los conceptos kantianos de auto-legislación y voluntad general deben adquirir, en este caso, una dimensión política más amplia hasta transformarse en principios de una estructura supranacional capaz de actuar sobre sí misma. No hace falta ninguna identidad europea que tenga que buscarse o imaginarse como homogeneidad de los individuos enraizada

en un remoto origen compartido de modo natural. Es verdad que todo reconocimiento recíproco va unido a una lucha. La convivencia en la diversidad no será fruto sólo de interacciones racionales y de la acción comunicativa, sino que será inevitable una cierta combinación de violencia y consenso, o, en el mejor de los casos, de violencia que se racionaliza en consenso. Pero esto no excluye que políticamente tengan que usarse sólo las razones de la inteligencia y los argumentos, y desplazar decididamente los de la fuerza bruta.

En realidad, en nuestras europeas sociedades posdesarrolladas, ¿quién vive en el seno de un pueblo culturalmente homogéneo? Sin cesar aumenta el pluralismo de formas de vida, de razas, de credos religiosos y de concepciones del mundo. Todas las

**Todas las naciones son el resultado de azares históricos de diverso tipo: guerras, alianzas, fronteras. No hay una cultura común como cultura nacional**

naciones son el resultado de azares históricos de diverso tipo: conflictos bélicos, alianzas o simplemente del establecimiento arbitrario de fronteras. No hay una cultura común como cultura nacional. La pervivencia y el desarrollo de la cultura europea no ha estado en función de la existencia de determinados Estados o naciones que la hayan comprendido y la hayan desplegado. La delimitación territorial de las naciones ha sido, en todos los casos, algo completamente contingente: no responde al concepto nacionalista de etnia o comunidad natural de lengua, raza y cultura. Ciertamente esto no elimina, sino que, al contrario, tal vez realimenta, como reacción defensiva, los sentimientos nacionalistas. Pues si la globalización, como occidentalización de todo el planeta, parece inevitable, es porque la misma categoría de opuesto, de otro, de extraño, de enemigo es típicamente occidental. Europa, Occidente han incluido desde sus inicios en su autoconcepto al contrario y descansan sobre él. Sólo así son potencialmente el todo, porque forma parte de su condición la receptividad a integrar lo extraño, a asimilarlo como algo a digerir hasta incorporarlo a su propia esencia.

### **Proceso de globalización**

Por otra parte, forma parte de la autoconciencia de Europa el haber desarrollado en su seno dimensiones espirituales de proyección universal y considerarse a sí misma como encarnación y vanguardia de la justa razón, del conocimiento verdadero, de la auténtica fe, del progreso efectivo, de la humanidad libre, en suma, del sentido universal. Prueba de ello –se aduce– es que todos los otros pueblos sienten una tendencia a asimilar, de manera irrefrenable, los mismos valores y comportamientos occidentales que dicen querer combatir y rechazar. En realidad, visto el fenómeno más de cerca, mientras el mundo se uniformiza y las naciones entran en una misma

red de relaciones e interdependencias globales, vemos crecer la tensión entre la asimilación y el aislamiento de pueblos, de minorías, de grupos que sienten, junto a la atracción por lo global, un no menos fuerte impulso a sustraerse de la presión centrípeta de la integración. El desarraigo de las tradiciones locales, el propósito de hacerlas irrelevantes para que no frenen ni entorpezcan los procesos de compatibilidad global: esto es lo que produce el irresistible auge del mercado multinacionalizado. De este modo el proceso de globalización, exportando a todo el mundo su racionalización, su libre mercado y su tecnificación, no sólo convierte el mundo,

en cierto modo, en un desierto, sino que desvela al fin la sospechosa idea de humanidad con la que juega, una idea que eleva a universal una forma particular de *el hombre* –el hombre blanco de origen europeo– como idea impuesta durante siglos de violencia y explotación. El proceso de globalización no transfiere, en realidad, a Oriente o a África nuestra propia cultura europea y occidental positiva, sino que tiende a disolver todas las otras culturas introduciendo en ellas su intrínseco nihilismo, es decir, con-

tagiándolas con la reproducción generalizada de su propia figura vacía. No exporta, pues, valores sino un vacío de valores, un nihilismo reactivo. Lo que transmite Occidente –ese Occidente que coincide con el todo pero que es, en último término, nada–, desde este punto de vista, una fuerza de aniquilación que acaba con cualquier otro haciéndolo suyo.

Si del plano de la globalización volvemos al ámbito de Europa, la desautorización de la tradicional idea hegemónica del hombre europeo plantea la exigencia de que la cultura mayoritaria políticamente dominante no imponga su forma de vida en contra de la igualdad efectiva de derechos de ciudadanos de otra procedencia cultural. No se puede seguir sosteniendo la misma idea de humanidad que ha servido durante siglos para fundar y justificar los proyec-

**No se puede seguir sosteniendo la misma idea de humanidad que ha servido durante siglos para fundar y justificar los proyectos coloniales y colonizadores**

tos coloniales y colonizadores. Las leyes afectan a las formas de vida (a la familia, al matrimonio, al aborto, a la educación, a la lengua oficial, etc.) y están inevitablemente basadas en valores y en tradiciones, suponen una determinada interpretación de principios que reflejan la autocomprensión ético-política de una mayoría dominante por razones históricas. De ahí el serio conflicto que surge entre el respeto a las diferencias específicas de los diversos grupos culturales –de modo que no se identifique cultura mayoritaria con cultura política general– y el temor a aquellos que, porque su cultura o su religión no les ha hecho internamente plurales ni les ha enseñado a compartir ese respeto, puedan pretender que su propia particularidad deba ser reconocida por todos de manera universal. Es tal vez el mayor obstáculo al estrechamiento de los lazos de unión y solidaridad que deben ser creados por la cultura política común a la diversidad de grupos y subculturas, con el fin de superar la atomización social en grupos que coexisten ahora mismo en el seno de la Unión Europea pero rivalizando, ignorándose o incluso despreciándose mutuamente.

En conclusión, el proceso de globalización obliga a los Estados nacionales europeos a abrirse internamente a una pluralidad de formas de vida, de culturas y de valores y, al mismo tiempo, externamente, fuerza también a estos Estados soberanos a abrirse a otros Estados. Es el desafío de la gran política, sólo de la cual dependerá el que se cree o no la necesaria conciencia común y la solidaridad cívica y con ellas el ámbito político de participación y de convivencia necesario para la construcción de Europa como entidad democrática supranacional. Hay que trabajar en políticas eficaces de coordinación que extiendan entre los países europeos una conciencia común resaltando las ventajas que produce una administración capaz de regular con eficacia los aspectos que afectan a todos.

**La solidaridad entre los ciudadanos europeos debería ir incluso más lejos y extenderse al plano más abstracto de la convivencia mundial**

Por otra parte, esta construcción de Europa como entidad democrática supranacional debería verse como el punto de partida para el reforzamiento de una regulación política mundial, basada en tratados internacionales, que impulsara el cosmopolitismo democrático. Es decir, la solidaridad entre los Estados europeos debería ir incluso más lejos y extenderse al plano más abstracto de la convivencia mundial. En este sentido, el modelo normativo para una sociedad que incluya a todo el mundo es el universo de las personas morales, o dicho en lenguaje kantiano, el reino de los fines. Esto significa que una sociedad cosmopolita tendría en los derechos humanos su marco normativo último, el fundamento de su ordenamiento jurídico. Los derechos fundamentales, que garantizan las libertades individuales y reconocen la autonomía de los ciudadanos para autolegislar su convivencia política, deberían, en definitiva, dar lugar al estatuto de “ciudadano del mundo”, en el que debería concretarse la existencia de un tribunal penal internacional, cuyas sentencias fueran vinculantes para todos los gobiernos nacionales, así como el papel a desempeñar por la ONU como organismo de arbitraje y de coordinación internacional.

Desde esta perspectiva los europeos tendríamos que poder ser, a la vez, miembros y extranjeros, convivir compartiendo derechos y deberes en el marco de un reconocimiento recíproco y respetuoso con nuestra diversidad. La solidaridad y cohesión vendrán dadas entonces si el funcionamiento democrático hace posible una participación efectiva en la que se desarrollen, de hecho, la libertad diferenciada de los individuos y sus derechos fundamentales. Lo que une a una comunidad democrática de ciudadanos y la distingue de un grupo unido por vínculos de identidad colectiva más o menos sustancialmente supuestos no es otra cosa que un espacio político voluntariamente compartido de negociación, de interacción y de convivencia. ■